

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"PREDIAL ALEGRIA - PREDIALEGSA S.A."**

En Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Marzo del dos mil quince a las diez horas treinta minutos, en las oficinas situadas en BAQUERIZO MORENO 402 Y PADRE AGUIRRE, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "PREDIAL ALEGRIA S.A.- PREDIALEGSA" de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la citada Ley y que son:

- A.- ALLAUCA MENDOZA CARLOS ARTURO, por sus propios derechos, propietario pleno de Quinientas diez y nueve, 12/100 acciones de un dólar cada una.
- B.- FRANCO ALIATIS MARIA VERONICA, por sus propios derechos, propietario pleno de Doscientas cuarenta y cinco acciones de un dólar cada una.
- C.- MENDOZA VERA MARIA TERESA, por sus propios derechos, propietario pleno de Treinta y cinco 88/100 acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor ALLAUCA MENDOZA CARLOS ARTURO, representante legal de la compañía "PREDIAL ALEGRIA S.A.- PREDIALEGSA", y actúa como Secretario Ad-hoc la señora FRANCO ALIATIS MARIA VERONICA.

El Gerente declaró instalada la sesión y elaboró la lista de accionistas, cuyas acciones representadas por ellos y número de votos de cada uno, comprobando que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00)

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre el **único punto que forma el orden del día:**

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF's AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

El señor ALLAUCA MENDOZA CARLOS ARTURO, en su calidad de Presidente de la junta, deja constancia que los Estados Financieros a aprobarse estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionado desde hace más de quince días.

El señor ALLAUCA MENDOZA CARLOS ARTURO, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF's AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PRIMER PUNTO.- El señor ALLAUCA MENDOZA CARLOS ARTURO, en su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta el único punto del orden del día que dice:



APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF's AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, el mismo que deberá ser presentado a esa Institución.

Concluida la exposición del señor ALLAUCA MENDOZA CARLOS ARTURO, pone a consideración de la junta el único punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar **LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF's AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.

Para constancia de todo lo actuado firma el acto como Presidente de la junta El Señor ALLAUCA MENDOZA CARLOS ARTURO; y Secretario Ad-Hoc la señora FRANCO ALIATIS MARIA VERONICA que certifica.- Firmado;

**ALLAUCA MENDOZA CARLOS ARTURO
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**FRANCO ALIATIS MARIA VERONICA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

**FRANCO ALIATIS MARIA VERONICA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

Guayaquil, 25 de Marzo de 2015

